	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR</b>	
	<b>GESTIÓN DE ADQUISICIONES</b>	
	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>
	<b>ADM_FOR_00</b>	<b>02</b>

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**


SERVICIOS DE LOGISTICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO EN LAS PARROQUIAS COJITAMBO, GUAPAN, ZHINDILIG, SAN MIGUEL, AZOGUES Y CAÑAR.

**ÁREA REQUIRENTE:** Dirección de Desarrollo Productivo

**TIPO DE PROCEDIMIENTO:** Feria inclusiva

**FECHA:** 26 de junio de 2023

Elaborado por:	Revisión de Multas:	Aprobado por:
<b>Nombre: Eco. Milton Calle Ulloa</b>	<b>Nombre: Ing. Xavier Rodríguez</b>	<b>Nombre: Ing. Carlos Calle</b>
<b>Cargo: Director Desarrollo Productivo</b>	<b>Cargo: Director Fiscalización</b>	<b>Cargo: Director General de Áreas Técnicas</b>
Fecha: 26/06/2023	Fecha: 26/06/2023	Fecha: 26/6/2023

	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR</b>	
	<b>GESTIÓN DE ADQUISICIONES</b>	
	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>
	<b>ADM_FOR_00</b>	<b>02</b>

## 1. INTRODUCCIÓN


### 1.1 Antecedentes

El Gobierno Provincial del Cañar, constitucional y jurídicamente es una entidad de derecho público, goza de autonomía política, administrativa, financiera y geopolíticamente representa a la provincia.

La Constitución de la República del Ecuador (2008) —en su art. 263— establece las competencias exclusivas de los gobiernos provinciales:

1. Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.
2. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.
3. Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional, obras en cuencas y micro cuencas.
4. La gestión ambiental provincial.
5. Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego.
6. Fomentar la actividad agropecuaria.
7. Fomentar las actividades productivas provinciales.
8. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Es así que, en el Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD) en el art. 41 en el literal f) establece que una de las funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial es “fomentar las actividades productivas y agropecuarias provinciales, en coordinación

	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR</b>	
	<b>GESTIÓN DE ADQUISICIONES</b>	
	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>
	<b>ADM_FOR_00</b>	<b>02</b>

con los demás gobiernos autónomos descentralizados”; y en su literal i) “Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad en el área rural, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados de las parroquias rurales”.


En el art. 42 (ibidem) sobre las competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial se establece en el literal f) que una de ellas es “fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias”.

El COOTAD respecto al ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias, en el inciso final del artículo 135 establece que “el turismo es una actividad productiva que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno”.

El COOTAD —en el artículo 144 inciso 7— establece que “los gobiernos autónomos descentralizados provinciales podrán hacer uso social y productivo de los recursos culturales de su territorio, a efectos de cumplir su competencia de turismo en el marco del fomento productivo”.

En virtud de las competencias y funciones, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Cañar cumple la misión de velar por el progreso y desarrollo de los habitantes de la provincia, mediante el impulso de las distintas actividades que promuevan el fortalecimiento de las diferentes actividades productivas en la provincia, de tal forma que, contribuya a mejorar la economía familiar.

Por tal razón, la Dirección de Desarrollo Productivo del Gobierno Provincial del Cañar necesita contratar la logística necesaria que permita el óptimo desarrollo de la Feria de Reactivación Productiva en importantes parroquias y sectores de Cañar y Azogues. Estas ferias agro productivas contarán con la participación de emprendimientos comunitarios asociativos que tengan la oportunidad de ofertar y promocionar una gran variedad de productos como son: artesanías, comida típica, productos elaborados, especies, manualidades; y también los productos naturales cultivados en cada zona.

	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR</b>	
	<b>GESTIÓN DE ADQUISICIONES</b>	
	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>
	<b>ADM_FOR_00</b>	<b>02</b>

Estos espacios de comercialización permitirán establecer acuerdos comerciales a nivel local y nacional. Además, propiciarán la consolidación de redes alternativas para que los pequeños y medianos productores comercialicen sus productos e intercambien experiencias para fortalecer la economía de las familias.

Con estas iniciativas la institución provincial cumple con su función y competencia exclusiva de fomentar las actividades productivas a nivel provincial.


## **1.2 Justificación**

La crisis financiera que atraviesa el Ecuador, consecuencia de las limitaciones presupuestarias de inversión desde el Estado y en el ámbito privado, han ralentizado notoriamente la economía nacional, afectando la sostenibilidad de diversos sectores productivos por la disminución de la demanda de bienes de consumo.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Cañar, acorde a los lineamientos identificados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente y los ejes estratégicos de acción entorno al fomento productivo provincial, realiza procesos de asistencia técnica productiva e innovación tecnológica en favor de diversas organizaciones comunitarias; requiriéndose incidir en la mejora de acceso a mercados de las economías rurales.

En este ámbito el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Cañar promueve la ejecución de Ferias de Reactivación Productiva, como eventos de promoción comercial, que permita a organizaciones, emprendedores, artesanos y unidades económicas, acceder a espacios de comercialización de sus productos, manteniendo la relación directa productor-consumidor, siendo necesario para el efecto la canalización de recursos y acciones necesarias para el cumplimiento de este fin.

Con este objetivo, el proyecto en el marco de dinamización económica local se constituye una necesidad urgente para la reactivación económica local, permitiendo vincular de manera directa al productor y

	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR</b>	
	<b>GESTIÓN DE ADQUISICIONES</b>	
	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>
	<b>ADM_FOR_00</b>	<b>02</b>

consumidor; a la vez que se mejoran los hábitos de consumo de productos cuyos procesos de generación, apuestan por una producción limpia, respetuosa de sus respectivos ecosistemas y volviéndose en los consumidores un consumo responsable.


Es necesario considerar que la Feria es un espacio donde los asistentes van motivados por dos disposiciones de compra; la primera pues se encontrará con productos elaborados directamente por el productor, pero también supone un espacio donde se encontrará servicios de recreación y ocio que permita participar del evento con la familia, por lo que bajo este parámetro se ha considerado incluir en las ferias grupos musicales que puedan amenizar a los asistentes y promover mayor participación de potenciales clientes.

Por tanto, luego del diagnóstico realizado, al existir esta necesidad y la predisposición de trabajo de los diferentes grupos productivos, es importante fortalecer esta actividad, y apoyar este proceso con la ejecución de ferias de reactivación productiva, mismas que permitirá brindar oportunidades de mejorar los ingresos económicos y consecuentemente el bienestar de las familias involucradas.

La iniciativa de ejecución de ferias para promoción y comercialización de productos se desarrollará de acuerdo con el siguiente detalle:

<b>Nº</b>	<b>LUGAR</b>	<b>FECHA</b>
1	Zhindilig (Guapán)	Sábado 29 de julio de 2023
2	Cojitambo (Azogues)	Sábado 29 y domingo 30 de julio de 2023
3	Azogues	Sábado 05 de agosto de 2023
4	Cañar	Domingo 06 de agosto de 2023
5	San Miguel (Azogues)	Domingo 06 de agosto de 2023
6	Ingapirca (Cañar)	Viernes 04, sábado 05 y domingo 06 de agosto de 2023

## **2. OBJETIVOS**

	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR</b>	
	<b>GESTIÓN DE ADQUISICIONES</b>	
	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>
	<b>ADM_FOR_00</b>	<b>02</b>

## 2.1 Objetivo General

Contribuir al fortalecimiento productivo de productores agropecuarios, artesanos, unidades económicas de Guapán (Zhindilig), Cojitambo, San Miguel Azogues, Cañar e Ingapirca que permita dinamizar la economía familiar; a través de la organización de ferias agro productivas que mejoren los ingresos económicos y el bienestar de las familias involucradas.

## 2.2 Objetivos Específicos

Implementar ferias productivas en las parroquias Cojitambo, Guapán (Zhindilig), San Miguel, Azogues, Cañar e Ingapirca que faciliten espacios de comercialización a productores agropecuarios, artesanos y unidades económicas facilitando la vinculación directa productor-consumidor y dinamicen la economía familiar de productores locales.

Fortalecer la economía local de los diferentes actores que son parte de las actividades o eventos públicos organizados por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cañar.


Promocionar los productos elaborados por organizaciones emprendedores, artesanos, MIPYMES y actores de la Economía Popular y Solidaria.

Establecer vínculos de comercialización directa entre productor y consumidor.

Generar contacto con potenciales compradores y realizar alianzas estratégicas.

Ejecutar estrategias de promoción de los productos mediante presentaciones artísticas y demás actividades de difusión que puedan amenizar a los asistentes.

## 3. ALCANCE

	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR</b>	
	<b>GESTIÓN DE ADQUISICIONES</b>	
	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>
	<b>ADM_FOR_00</b>	<b>02</b>

Dirección de Desarrollo Productivo del Gobierno Provincial del Cañar realizará 6 ferias para fomentar las actividades productivas en parroquias y sectores de Azogues y Cañar, que permitan dinamizar la economía local, en particular del sector productivo de organizaciones, emprendedores, artesanos, MIPYMES y actores de la EPS; y con ello lograr la recuperación económica de sus comunidades.

La primera feria agroproductiva se ejecutará en la comunidad de Zhindilig el sábado 29 de julio; en Cojitambo, el sábado 29 y domingo 30 de julio; en Azogues, el sábado 30 de julio; en Cañar y en la parroquia San Miguel (Azogues), el domingo 06 de agosto, y en Ingapirca se realizará la feria durante tres días: 04, 05 y 06 de agosto de 2023.

#### **4. METODOLOGÍA DE TRABAJO**

El proveedor deberá cubrir cualquier gasto que se genere por transporte de personal, equipos, material, etc. que sea de su responsabilidad;


El proveedor designará a una persona para mantener contacto permanente y se encargará de atender los requerimientos institucionales.

El administrador del contrato deberá asesorar sobre la ubicación de las carpas y decoración del lugar;

El proveedor deberá cumplir con el retiro oportuno de los equipos y materiales varios que se emplearán, coordinando con el administrador del contrato;

El proveedor deberá efectuar el montaje y adecuación del lugar, con anticipación, para no retrasar el horario de inicio del evento;

El proveedor deberá entregar todos los equipos, materiales y demás implementos necesarios para que el servicio se cumpla a calidad y sin retrasos;

	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR</b>	
	<b>GESTIÓN DE ADQUISICIONES</b>	
	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>
	<b>ADM_FOR_00</b>	<b>02</b>

El contratista debe entregar al Administrador del contrato un informe final —impreso y digital— que contenga el detalle de las actividades, equipos, implementos, insumos, servicio y productos entregados en cada uno de los eventos realizados, respaldado mediante imágenes, donde se pueda demostrar la calidad del servicio prestado.

El administrador del contrato deberá coordinar con el contratista los horarios de montaje e inicio de las ferias.

El administrador del contrato podrá aprobar o autorizar la suspensión de plazo solicitado por el contratista, debido a manifestaciones, paros, paralizaciones o más motivos de fuerza mayor.


## **5. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD Y QUE SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DEL PROVEEDOR**

La entidad provincial entregará el material publicitario al contratista, que será colocado en cada evento.

## **6. PRODUCTO O SERVICIOS ESPERADOS**

<b>LUGAR: ZHINDILIG</b>	
<b>FECHA: SÁBADO 29 DE JULIO DE 2023</b>	
<b>CANT.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Orquesta Éxodo
1	Sonido con Rider técnico para la presentación de la orquesta Éxodo, aéreo tridimensional envolvente nuevo sistema blue
1	Sistema de iluminación moderna beam 12 tachos LED, 6 luces robóticas, 2 máquinas de humo LED, 1 computadora para el interfaz y control de las luces, técnico de iluminación
6	Carpa blanca de 6mx4m



	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR</b>	
	<b>GESTIÓN DE ADQUISICIONES</b>	
	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>
	<b>ADM_FOR_00</b>	<b>02</b>

6	Mesa con mantelería de 1.80 x 0.80m.
12	sillas plásticas.
1	presentador
<b>LUGAR: COJITAMBO</b>	
<b>FECHA: 29 y 30 DE JULIO DE 2023</b>	
<b>CANT.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Orquesta Sonorama
1	Sonido con rider técnico para la presentación de la Orquesta Sonorama, aéreo tridimensional envolvente nuevo sistema blue
1	Sistema de iluminación moderna beam 12 tachos LED, 6 luces robóticas, 2 máquinas de humo LED, 1 computadora para el interfaz y control de las luces, técnico de iluminación
2	Escenario semi internacional de 10mx8.5m y parantes estructurales para iluminación frontal y posterior con pasarela para dos días
1	Sonido con rider técnico para la presentación de Purik Dreams, aéreo tridimensional envolvente nuevo sistema blue
2	presentador para dos días
20	Mesas con mantelería de 1.80 x 0.80m para dos días
10	Carpa blanca de 6mx4m para dos días
40	sillas plásticas para dos días
<b>LUGAR: AZOGUES</b>	
<b>FECHA: SÁBADO 05 DE AGOSTO DE 2023</b>	
<b>CANT.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA  
DEL CAÑAR**

**GESTIÓN DE ADQUISICIONES**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**CÓDIGO**

**VERSIÓN**

**ADM\_FOR\_00**

**02**

1	Orquesta Los Internacional Primicia
1	Sonido con rider técnico para la presentación de la Orquesta Los Internacional Primicia, aéreo tridimensional envolvente nuevo sistema blue
1	Sistema de iluminación moderna beam 12 tachos LED, 6 luces robóticas, 2 máquinas de humo LED, 1 computadora para el interfaz y control de las luces, técnico de iluminación
1	Escenario semi internacional de 10mx8.5m, con parantes estructurales para iluminación frontal y posterior
1	presentador
10	Mesas con mantelería de 1.80 x 0.80m.
5	Carpa blanca de 6mx4m
20	sillas plásticas.
<b>LUGAR: CAÑAR</b> <b>FECHA: DOMINGO 06 DE AGOSTO DE 2023</b>	
<b>CANT.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Orquesta Explosound Band
1	Sonido con rider técnico para la presentación de la Orquesta Explosound Band, aéreo tridimensional envolvente nuevo sistema blue
1	Escenario semi internacional de 10mx8.5m, con parantes estructurales para iluminación frontal y posterior
1	Sistema de iluminación moderna beam 12 tachos LED, 6 luces robóticas, 2 máquinas de humo LED, 1 computadora para el interfaz y control de las luces, técnico de iluminación
6	Carpa blanca de 6mx4m
12	Mesa con mantelería de 1.80 x 0.80m.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA  
DEL CAÑAR**

**GESTIÓN DE ADQUISICIONES**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**


**CÓDIGO**

**VERSIÓN**


**ADM\_FOR\_00**

**02**

24	sillas plásticas.
1	presentador
<b>LUGAR: SAN MIGUEL (AZOGUES)</b> <b>FECHA: DOMINGO 06 DE AGOSTO DE 2023</b>	
<b>CANT.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Orquesta Jhonny's Band
1	Amplificación aérea line array envolvente tridimensional de 16 cajas, 1200 watts, RMS a tres vías; 8 sub bajos doble 18" de 2400 watts RMS, 6 monitores de piso para voces, 2 sidefields de 2 vías, cuatro monitores para instrumentos, amplificador de bajo, amplificador de teclado, consola digital y medusa, 20 micrófonos y pedestales, incluye cableado; sistema de audio adecuado al rider técnico del evento. (incluye traslado al lugar)
1	Sistema de iluminación moderna beam 12 tachos LED, 6 luces robóticas, 2 máquinas de humo LED, 1 computadora para el interfaz y control de las luces, técnico de iluminación
1	Escenario semi internacional de 10mx8.5m, con parantes estructurales para iluminación frontal y posterior
10	Mesas con mantelería de 1.80 x 0.80m.
5	Carpa blanca de 6mx4m
20	sillas plásticas
<b>FERIA AGROPRODUCTIVA</b> <b>LUGAR: INGAPIRCA (CAÑAR)</b>	
<b>FECHA: 04 DE AGOSTO DE 2023</b>	

	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR</b>	
	<b>GESTIÓN DE ADQUISICIONES</b>	
	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>
	<b>ADM_FOR_00</b>	<b>02</b>

1	Escenario semi internacional de 10mx8.5m y parantes estructurales para iluminación frontal y posterior con pasarela y decoración con telas y flores
1	Amplificación aérea line array envolvente tridimensional de 16 cajas, 1200 watts, RMS a tres vías; 8 sub bajos doble 18" de 2400 watts RMS, 6 monitores de piso para voces, 2 sidefields de 2 vías, cuatro monitores para instrumentos, amplificador de bajo, amplificador de teclado, consola digital y medusa, 20 micrófonos y pedestales, incluye cableado; sistema de audio adecuado al rider técnico del evento. (incluye traslado al lugar)
1	Sistema de iluminación moderna beam 12 tachos LED, 6 luces robóticas, 2 máquinas de humo LED, 1 computadora para el interfaz y control de las luces, técnico de iluminación
1	presentador
<b>FECHA: 05 DE AGOSTO DE 2023</b>	
1	Presentación artística Jayac
1	Sonido con rider técnico para la presentación de los Jayac, aéreo tridimensional envolvente nuevo sistema blue
1	Sistema de iluminación moderna beam 12 tachos LED, 6 luces robóticas, 2 máquinas de humo LED, 1 computadora para el interfaz y control de las luces, técnico de iluminación
1	Escenario semi internacional de 10mx8.5m y parantes estructurales para iluminación frontal y posterior con pasarela
10	Carpa blanca de 6mx4m
20	Mesa con mantelería de 1.80 x 0.80m.
40	sillas plásticas.
1	presentador

	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR</b>	
	<b>GESTIÓN DE ADQUISICIONES</b>	
	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>
	<b>ADM_FOR_00</b>	<b>02</b>

<b>FECHA: 06 DE AGOSTO DE 2023</b>	
1	Escenario semi internacional de 10mx8.5m y parantes estructurales para iluminación frontal y posterior
1	Sonido con rider técnico para la presentación de los Jokiwas, aéreo tridimensional envolvente nuevo sistema blue
1	Sistema de iluminación moderna beam 12 tachos LED, 6 luces robóticas, 2 máquinas de humo LED, 1 computadora para el interfaz y control de las luces, técnico de iluminación
10	Carpa blanca de 6mx4m
20	Mesa con mantelería de 1.80 x 0.80m.
40	sillas plásticas.
1	presentador


## **7. PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo total de ejecución del presente contrato será de 9 días calendario (desde el sábado 29 de julio de 2023 hasta el domingo 06 de agosto de 2023).

El administrador del contrato podrá aprobar o autorizar la suspensión de plazo solicitado por el contratista, debido a manifestaciones, paros, paralizaciones o más motivos de fuerza mayor.

Si por resolución del COE CANTONAL O DEL COE NACIONAL o por acontecimiento de emergencia nacional se decreta la suspensión de actividades, el administrador del contrato comunicará por escrito al contratista la suspensión total o parcial de actividades objeto del presente proceso.

El Gobierno Provincial del Cañar decidirá si se reprograman las actividades o se da por terminado el contrato por mutuo acuerdo de

	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR</b>	
	<b>GESTIÓN DE ADQUISICIONES</b>	
	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>
	<b>ADM_FOR_00</b>	<b>02</b>

manera total o parcial, según el artículo 93 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

## **8. PERSONAL TÉCNICO/EQUIPO DE TRABAJO/RECURSOS**

El oferente deberá contar con el personal técnico suficiente para armar, montar y desmontar todos los equipos de sonido y logísticos necesarios para el evento.

Además, deberá disponer de todos los equipos de sonido, materiales y logística establecidos en los productos y servicios esperados.

## **9. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO**

El pago será contra entrega total de los servicios, previo la presentación del informe de cumplimiento del objeto del contrato por parte del contratista, con la validación del administrador del contrato.


El contratista deberá presentar el informe que contenga el detalle de las actividades, equipos, implementos, insumos, servicio y productos entregados, respaldado mediante imágenes y de ser el caso videos, donde se pueda demostrar el cumplimiento y la calidad del servicio prestado.

Dichos informes servirán para sustentar la respectiva solicitud de pago.

El administrador del contrato emitirá un informe en torno al cumplimiento de los productos y servicios esperados, y solo se cancelará lo efectivamente ejecutado, dispuesto y constatado por el administrador del contrato.

Cumplido el plazo y objeto de la contratación, se realizará la respectiva acta de Entrega – Recepción definitiva suscrita por la Comisión de Recepción.

## **10. CONDICIONES ADICIONALES AL PRECIO DE LA OFERTA**

	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR</b>	
	<b>GESTIÓN DE ADQUISICIONES</b>	
	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>
	<b>ADM_FOR_00</b>	<b>02</b>


El precio de la oferta deberá incluir el precio de transporte hasta el sitio de entrega, instalación y montaje respectivo; viáticos para los artistas y cualquier gasto adicional.

## **11. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

- El contratista, en general, deberá cumplir con todas las obligaciones que naturalmente se desprendan o emanen del contrato suscrito, pliegos y términos de referencia.
- Deberá dar cumplimiento a las fechas y a los cronogramas establecidos.
- Asistir puntualmente a las reuniones convocadas por la administración del contrato o contratante.

## **12. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**

- La contratante deberá coordinar la ejecución y cumplimiento del contrato con el contratista.
- Coordinar con el contratista las actividades programadas.
- Supervisar el cumplimiento de las especificaciones de los servicios objeto de contratación.
- Entregar información requerida por el contratista para el desarrollo del evento.
- Realizar los pagos dentro del tiempo establecido conforme consta en la "forma condiciones de pago".
- Dar solución a las peticiones y problemas que se presenten en la ejecución del contrato, dentro de un plazo de 5 días laborables, contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.

	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR</b>	
	<b>GESTIÓN DE ADQUISICIONES</b>	
	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>
	<b>ADM_FOR_00</b>	<b>02</b>

### **13. MULTAS**

Por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales se aplicará una multa del 1 por 1000 del valor pendiente del contrato. Si el valor de las multas impuestas llegara a superar el 5% del valor del contrato, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Cañar podrá terminar unilateralmente el contrato.

### **14. GARANTÍAS**

No aplica por el plazo y la forma de pago.

### **15. LUGAR Y FORMAS DE ENTREGA**

Los eventos se desarrollarán de la siguiente manera:

LUGAR: ZHINDILIG

FECHA: SÁBADO 29 DE JULIO DE 2023

LUGAR: COJITAMBO

FECHA: 29 y 30 DE JULIO DE 2023

LUGAR: AZOGUES

FECHA: SÁBADO 05 DE AGOSTO DE 2023

LUGAR: CAÑAR

FECHA: DOMINGO 06 DE AGOSTO DE 2023

LUGAR: SAN MIGUEL (AZOGUES)

FECHA: DOMINGO 06 DE AGOSTO DE 2023


FERIA AGROPRODUCTIVA

LUGAR: INGAPIRCA (CAÑAR)

FECHA: 04 – 05 – 06 DE AGOSTO DE 2023

### **16. PRESUPUESTO REFERENCIAL**



	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR</b>	
	<b>GESTIÓN DE ADQUISICIONES</b>	
	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>
	<b>ADM_FOR_00</b>	<b>02</b>

El presupuesto referencial es de USD 38.988,00 (treinta y ocho mil novecientos ochenta y ocho con 00/100 dólares americanos) sin incluir IVA.

Descripción del producto y/o servicio	U.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Global
SERVICIO DE LOGISTICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO EN LAS PARROQUIAS COJITAMBO, GUAPAN, ZHINDILIG, SAN MIGUEL, AZOGUES Y CAÑAR	U	1	38.988,00	38.988,00
<b>TOTAL, SIN IVA</b>				<b>38.988,00</b>

## 17. VIGENCIA DE LA OFERTA

La oferta tendrá una vigencia de 60 días.


## 18. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Cañar, a través de la máxima autoridad o su delegado, designará de manera expresa un administrador del contrato, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato. El administrador deberá canalizar y coordinar todas y cada una de las obligaciones contractuales convenidas.

## 19. REQUISITOS MÍNIMOS

### 19.1 Equipo Mínimo

No.	Equipo y/o Instrumentos	Características	Cantidad
1	Consola mezcladora de audio	Mínimo de 24 canales	1

	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR</b>	
	<b>GESTIÓN DE ADQUISICIONES</b>	
	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>
	<b>ADM_FOR_00</b>	<b>02</b>


Se demostrará la disponibilidad del equipo, con facturas o declaración juramentada.

### 19.2 Personal Técnico Mínimo

No.	Funciones	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
1	Técnico de sonido	Bachiller	Título en cualquier rama	1

### 19.3 Experiencia del Personal Técnico Mínimo

No.	Funciones	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
1	Técnico de sonido	Bachiller	Título en cualquier rama	1
	<b>Descripción</b>	<b>Tiempo Mínimo</b>	<b>Monto de Proyectos</b>	
1.1	Demostrar dos años de experiencia como técnico de sonido. El oferente presentará la hoja de vida (que incluya la copia del título o el certificado de registro de título de bachiller) y el certificado de trabajo que demuestre experiencia en los últimos 15 años, señalando la fecha de emisión y tiempo	2 años	0	

	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR</b>	
	<b>GESTIÓN DE ADQUISICIONES</b>	
	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>
	<b>ADM_FOR_00</b>	<b>02</b>

	de ejecución de las actividades como técnico de sonido.		
--	---	--	--


#### 19.4 Experiencia General

No.	Descripción	Tipo	Temporalidad	Monto Mínimo
1	El oferente deberá acreditar experiencia general dentro de los últimos 15 años en logística de eventos que incluya alquiler de sonido, carpas, mesas y/o sillas, adquiridas con entidades del sector público o empresas privadas; lo que se podrá acreditar a través de actas entrega recepción, o certificados que deberán contener como mínimo objeto de contratación, monto de contratación, plazo de ejecución, fecha y estarán debidamente suscritos.	General	15 años	\$1500

#### 19.5 Otros Parámetros resueltos por la entidad

No requerido por la entidad

#### 20. INFORMACIÓN FINANCIERA DE REFERENCIA

	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR</b>	
	<b>GESTIÓN DE ADQUISICIONES</b>	
	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>
	<b>ADM_FOR_00</b>	<b>02</b>

No aplica

## 21. EVALUACION DE LA OFERTA

**Integridad de la oferta:** Se evaluará considerando la presentación de todos los formularios de la oferta completos y con los requisitos mínimos previstos en este documento y en el pliego.


Parámetro	Cumple	No cumple
Integridad de la oferta		
Experiencia general mínima		
Equipo mínimo		
Personal Técnico mínimo		
Experiencia mínima del Personal Técnico		
Términos de referencia		
Patrimonio (Personas Jurídicas) *		

(\*) El patrimonio del oferente, como parámetro de evaluación, se aplicará conforme a lo establecido en la normativa que expida el Servicio Nacional de Contratación Pública para el efecto.

## 22. EVALUACIÓN DE ACUERDO A LOS CRITERIOS DE INCLUSIÓN

De las ofertas que resulten habilitadas posteriores a la evaluación CUMPLE O NO CUMPLE, se procederá a evaluar los parámetros, contenidos en el cuadro inserto a continuación:

PARÁMETROS	PUNTAJES MÁXIMOS
Asociatividad	60
Calidad	5
Criterio de igualdad	35
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR</b>	
	<b>GESTIÓN DE ADQUISICIONES</b>	
	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>
	<b>ADM_FOR_00</b>	<b>02</b>

**Asociatividad:** A efecto de realizar una participación inclusiva y promover a las Organizaciones y Unidades de Economía Popular y Solidaria, se considerarán los siguientes puntajes de acuerdo a la condición jurídica de los oferentes:


<b>ASOCIATIVIDAD</b>	
<b>TIPOS DE OFRENTES</b>	<b>PUNTAJES</b>
Grupo 1.- Organizaciones de economía popular y solidaria conformadas en los sectores comunitarios, asociativos y cooperativas.	60
Grupo 2.- Unidades económicas populares (persona natural)	10
Grupo 3.- Artesanos	25
Grupo 4.- Micro y pequeñas unidades productivas	5

**Criterios de igualdad:**


Este parámetro permitirá priorizar la compra inclusiva a los oferentes que cuenten con miembros que acrediten los siguientes criterios de igualdad: intergeneracional, personas con discapacidades, beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano e igualdad de género.

El puntaje máximo que se otorgarán por criterio de igualdad no excederá de veinte (20) puntos, sin perjuicio de que el oferente acredite más de un criterio de igualdad. Los criterios de discapacidad e igualdad de género otorgarán una puntuación adicional a la alcanzada por el oferente.

<b>CRITERIOS</b>	<b>PUNTAJES</b>	<b>CRITERIO DE EVALUACIÓN</b>
Intergeneracional	20	Se otorgarán diez (10) puntos a los oferentes que tengan al menos el cuatro por ciento (4%) de personas mayores de sesenta y cinco (65) años como socio o

	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR</b>	
	<b>GESTIÓN DE ADQUISICIONES</b>	
	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>
	<b>ADM_FOR_00</b>	<b>02</b>

		<p>trabajador, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la feria inclusiva; para lo cual, deberán presentar la cédula de ciudadanía; adicionalmente, se presentará la nómina de socios o la planilla del IESS para verificación.</p> <p>Se otorgarán diez (10) puntos a los oferentes que tengan al menos el cuatro por ciento (4%) de personas entre 18 y 29 años como socio o trabajador, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la feria inclusiva: para lo cual, deberán presentar la cédula de ciudadanía; adicionalmente, se presentará la nómina de socios o la planilla del IESS para verificación.</p>
Persona con discapacidad	10	Se otorgarán diez (10) puntos a los oferentes que cuenten con al menos el cuatro por ciento (4%) de personas con discapacidad como socio o trabajador, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la feria inclusiva; para lo cual, deberá presentar el carnet de discapacidad otorgado por la entidad pública competente.
Beneficiarios del bono de desarrollo humano:	5	Se otorgarán cinco (5) puntos a los oferentes que cuenten con al menos el cuatro por ciento (4%) de personas como socio o trabajador que reciban el bono de desarrollo humano, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la feria inclusiva; para lo cual, deberá presentar la certificación de

	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR</b>	
	<b>GESTIÓN DE ADQUISICIONES</b>	
	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>
	<b>ADM_FOR_00</b>	<b>02</b>

		ser usuario del bono de desarrollo humano.
Igualdad de género	5	Se otorgarán cinco (5) puntos a los oferentes que estén conformados con al menos el sesenta y cinco por ciento (65%) de mujeres, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la feria inclusiva; para lo cual, deberá presentar la nómina de socios o la planilla del IESS para verificación.

### **Criterio de Calidad**

Se otorgará un puntaje de 5 puntos a los oferentes que presenten lo siguiente:

**Certificado de calidad:** El oferente debe presentar certificado de calidad emitido por una institución pública o empresa privada que certifique que el servicio que brinda el oferente en relación a la logística y desarrollo de eventos cumple con parámetros de calidad y eficacia.


## **23. MARCO LEGAL**

### **23.1 BASE LEGAL**

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP

Art. 6 numeral 13. Feria Inclusiva. - "Evento realizado al que acuden las Entidades Contratantes a presentar sus demandas de bienes y servicios, que generan oportunidades a través de la participación incluyente, de artesanos, micro y pequeños productores en procedimientos ágiles y transparentes, para adquisición de bienes y servicios, de conformidad con el Reglamento".

Art. 59-1.- Feria Inclusiva. - "La Feria Inclusiva es un procedimiento que se utilizará preferentemente por toda entidad contratante, con el objeto de

	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR</b>	
	<b>GESTIÓN DE ADQUISICIONES</b>	
	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>
	<b>ADM_FOR_00</b>	<b>02</b>

adquirir obras, bienes y servicios de producción nacional, catalogados o normalizados, no catalogados o no normalizados. En este procedimiento únicamente podrán participar, en calidad de proveedores los productores individuales, las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, las unidades económicas populares, los artesanos, las micro y pequeñas unidades productivas.”

El Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP, en la sección cuarta, sobre las ferias inclusivas:

Art. 224.-Procedencia. - “Las ferias inclusivas previstas en el artículo 6 número 13 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, son procedimientos que desarrollarán en forma preferente las entidades contratantes, sin consideración de montos de contratación para fomentar la participación de artesanos, productores individuales, las unidades económicas populares, micro y pequeños productores, y; actores de la economía popular y solidaria.

Podrán también efectuarse ferias inclusivas para la contratación de obras relacionadas a reparación, refacción, remodelación, adecuación o mejora de una infraestructura ya existente, exclusivamente, previo a las disposiciones que el Servicio Nacional de Contratación Pública emita para tal efecto. [...]”

## **24. ANEXOS**

- o Estudio de mercado